



BECAS Y BENEFICIOS INTERNOS UGM 2025

# BECA SOCIOECONÓMICA (BSE)

UNIDAD FINANCIAMIENTO ESTUDIANTEL UFE  
UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL



UNIVERSIDAD  
**Gabriela Mistral**  
*Juntos escribimos tu futuro*



## BECA SOCIOECONÓMICA (BSE)

Está dirigida a estudiantes vigentes de una carrera de pregrado regular, que presenten problemas socioeconómicos y que se encuentren calificados dentro de los primeros 7 deciles de acuerdo con el índice de medición socioeconómica de la UFE.

### COBERTURA:

Se otorgará una beca de hasta un 50% de descuento del arancel anual de la carrera, podrá ser compatible con convenios de descuento y/o beneficio interno otorgado por la Universidad Gabriela Mistral hasta un tope del 30%.

La Beca Socioeconómica será compatible con la Beca Puntaje Admisión (BPA) o Beca Integración Cultural (BIC) o Beca Necesidades Educativas Especiales (BNEE) hasta el tope de 50% de descuento entre ambas.

### REQUISITOS POSTULACIÓN

Completar Formulario de Postulación Online y cargar la documentación de respaldo en la plataforma de la UFE según cronogramas de postulación de la UFE:

- Estudiante de 1º año pregrado regular, con matrícula vigente, nota mínima de 5.0 enseñanza media.
- Estudiante postulante de curso superior pregrado regular, matrícula vigente, debe tener el 70% avance académico de los 2 últimos semestres cursados y/o último semestre, tener como nota mínima del año 4,5. Se excluyen los programas Advance.
- Mantener la situación financiera al día al momento de los resultados.

Encontrarse dentro de los primeros 7 deciles de la medición interna de la UFE.

- Presentar y/o cargar online toda la documentación de respaldo socioeconómica según lo indicado por la UFE en la apertura de las postulaciones semestrales, respetando las fechas de los procesos que se comunicarán vía email y web

<https://www.ugm.cl/unidad-definanciamiento-estudiantil>

- No pueden postular aquellos estudiantes que tengan su arancel cancelado para el año académico.

## REQUISITOS RENOVACIÓN

Completar Formulario Online de Renovación en la Plataforma de la UFE y cargar online la documentación de respaldo. Para todos los efectos, los que cumplan con los requisitos de renovación mantendrán el porcentaje que originó el beneficio para la renovación.

- Estudiante renovante con matrícula vigente, debe tener el 70% avance académico de los 2 últimos semestres cursados, tener como nota mínima anual 4,5.
- Mantener la situación financiera al día.
- Encontrarse dentro de los primeros 7 deciles de la medición interna de la UFE.
- No exceder la duración formal de la carrera según la Oferta Académica del año de ingreso a la Universidad.
- En caso de no cumplir con al menos uno de los requisitos anteriormente mencionados, el estudiante pierde automáticamente el beneficio otorgado, así como también si se cambia de carrera o realiza suspensión académica de estudios sin causal justificable.
- Presentar y/o cargar online toda la documentación de respaldo socioeconómica según lo indicado por la UFE en la apertura de las postulaciones semestrales, respetando las fechas de los procesos que se comunicarán vía email y web:  
<https://www.ugm.cl/unidad-definanciamiento-estudiantil>
- No pueden postular aquellos estudiantes que tengan su arancel cancelado para el año académico.